

personal laboral fijo en el Instituto Nacional de Servicios Sociales, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.—Publicar las listas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a las citadas pruebas selectivas, que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Asuntos Sociales, de los Servicios Centrales, Direcciones Provinciales y Centros del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

Segundo.—Los/las aspirantes que figuran como excluidos/as en dichas listas disponen de un plazo de diez días naturales para formular reclamación, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, a fin de subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos/as, en llamamiento único, para la celebración de las pruebas de la oposición, establecida en la base 6.3 de la convocatoria, que tendrán lugar el día 21 de abril de 1991, a partir de las nueve horas en los lugares que se indican en las citadas listas de admitidos/as y excluidos/as.

Madrid, 15 de febrero de 1991.—El Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

Ilmos. Sres. Directores generales técnico y de Servicios y del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

UNIVERSIDADES

5476 *RESOLUCION de 10 de enero de 1991, de la Universidad de La Laguna, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de La Laguna de 22 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio).

Identificación de la plaza: 08/TU.

Cuerpo al que corresponde la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: «Periodismo».

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Información (en constitución).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Periodismo Científico.

Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Teniendo en cuenta la incomparecencia de aspirantes al acto de presentación del concurso.

Visto el artículo 11.2, d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad arriba citada.

La Laguna, 10 de enero de 1991.—La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.

5477 *RESOLUCION de 31 de enero de 1991, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical».*

Convocado a concurso por resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 23 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 27 de abril) una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical», número de orden 135, código A, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente, ya que ningún candidato fue valorado favorablemente, al menos por tres de los miembros de la Comisión, según lo que dispone el artículo 9.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical».

Barcelona, 31 de enero de 1991.—El Rector, Josep Bricall.

5478 *RESOLUCION de 4 de febrero de 1991, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º, 6, y 6.º, 9, ambos del citado Real Decreto, sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar concursos de plazas de titulares de Escuela Universitaria, correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre de 1990.

Madrid, 4 de febrero de 1991.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

CONVOCATORIA BOE, 12 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO «FILOLOGÍA INGLESA»

Plaza número: 14 (23-90)

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Alcaraz Varo, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Juan Miguel Jimeno López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Siles Artes, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña Rocío Carmen Aguado Piñero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y don Eugenio Contreras Domingo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Celia Floren Serrano, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretaria: Doña María Manuela García Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Manuel José Alonso García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don José Navarro Alcántara, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba, y doña Adela Pérez Cuesta, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

5479 *RESOLUCION de 5 de febrero de 1991, de la Universidad de La Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 38, 2.º, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.